Fecha de aprobación: **27/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Fundamentos de Terapia Ocupacional: Análisis Ocupacional y las Actividades Ocupacionales Técnico-Terapeúticas (2431125)

Grado	Grado en Terapia Ocupacional	**Rama**	Ciencias de la Salud
Módulo	Terapia Ocupacional, Autonomía e Indepencia	**Materia**	Fundamentos y Generalidades en Terapia Ocupacional

Curso	2º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener cursadas las asignaturas Anatomía General, Neuroanatomía, Psicología General, Ética y legislación profesional, Fundamentos y Bases Conceptuales de Terapia Ocupacional y Sociología.
Tener conocimientos adecuados sobre:

- Fisiología.
- Afecciones médico-quirúrgicas I.
- Psicopatología y modificación de conducta.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

A través de la asignatura se acercará al alumnado al conocimiento, comprensión y uso del análisis de la ocupación humana como fundamento de la intervención y destreza básica en Terapia Ocupacional. El análisis de las actividades humanas incluye la comprensión de las mismas en las áreas de desempeño, teniendo en cuenta los componentes y el contexto de ejecución para poder adaptarlas, graduarlas, modificarlas o suprimirlas según la necesidad del individuo personal y contextual. Así mismo se muestra la actividad humana, reflejada en actividades concretas e individualizadas, como elemento básico y medio de actuación del terapeuta ocupacional.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.
- CG02 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 88612CB5475321EC7BFEF6DC97042FFF Pág. 1 de 8

- CG03 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.
- CG05 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.
- CG09 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.
- CG10 - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.
- CG11 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.
- CG14 - Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.
- CG18 - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.
- CG21 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.
- CG27 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.
- CG30 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.
- CG31 - Tener capacidad de reunir e interpretar datos significativos en el ámbito de la Terapia Ocupacional para emitir juicios que incluyan reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CG34 - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio de la autonomía personal, las ocupaciones significativas y la participación social a lo largo del ciclo vital.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.
- CE02 - Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.
- CE04 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.
- CE06 - Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.
- CE07 - Analizar la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital.
- CE08 - Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.
- CE09 - Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología asistente en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.
- CE23 - Explicar los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional, concretamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y el desempeño de sus

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 88612CB5475321EC7BFEF6DC97042FFF Pág. 2 de 8

ocupaciones.
- CE24 - Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar.
- CE25 - Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.
- CE29 - Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad.
- CE33 - Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.
- CE54 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional.
- CT02 - Ser capaz de adquirir un compromiso moral y ético.
- CT03 - Capacidad de aprendizaje contínuo.
- CT04 - Capacidad para reflexionar críticamente.
- CT05 - Capacidad para comunicarse y relacionarse en el ámbito profesional con otras personas.
- CT06 - Capacidad de análisis y síntesis
- CT07 - Habilidad para trabajar de manera autónoma
- CT08 - Capacidad para el trabajo en equipo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- El alumnado conocerá la práctica y fundamento de la profesión de Terapia Ocupacional poniendo en práctica y conectando conocimientos.
- El alumnado identificará los componentes que pueden dificultar el desempeño ocupacional.
- El alumnado empleará las actividades como medio terapéutico en la intervención de Terapia Ocupacional.
- El alumnado conocerá actividades y ejercicios técnico terapéuticos a emplear en un tratamiento.
- El alumnado será capaz de modificar y adaptar actividades con patologías, sujetos y contextos determinados.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Repaso de conceptos básicos sobre la ocupación como elemento central de la práctica de Terapia Ocupacional.
- Tema 2. Características de la actividad en Terapia Ocupacional: Adaptación, Modificación y Graduación.
- Tema 3. Definiciones, funciones, tipos y métodos de análisis.
- Tema 4. El análisis terapéutico de la ocupación y su relación con el razonamiento clínico.
- Tema 5. Análisis de la actividad. Análisis de la actividad centrada en la teoría. Análisis de la actividad basada en la ocupación.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 88612CB5475321EC7BFEF6DC97042FFF
05/05/2026 - 09:02
Pág. 3 de 8

- Tema 6. Encuadre de los marcos teóricos.
- Tema 7. Guía para el análisis de la ocupación/actividad.
- Tema 8. Las actividades ocupacionales técnico-terapéuticas.
- Tema 9. Análisis y aplicabilidad de las actividades ocupacionales técnico-terapéuticas en el tratamiento de Terapia Ocupacional.

PRÁCTICO

Seminarios/Talleres

- Características de la actividad en Terapia Ocupacional: Adaptación, Modificación y Graduación.
- El análisis terapéutico de la ocupación y su relación con el razonamiento clínico.
- Análisis de la actividad. Análisis de la actividad centrada en la teoría. Análisis de la actividad basada en la ocupación.
- Encuadre de los marcos teóricos.
- Guía para el análisis de la ocupación/actividad.
- Análisis y aplicabilidad de las actividades ocupacionales técnico-terapéuticas en el tratamiento de Terapia Ocupacional.
- Análisis de actividades al aire libre.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Benito, E. B., Mar, A. J. Á., Niño, M. G. C., & Arenillas, J. I. C. (2023). El análisis de la actividad como herramienta de intervención en terapia ocupacional. Revista INFAD de Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology., 1(1), 39-54.
- Thomas, H. (2024). Occupational and Activity Analysis. Taylor & Francis.
- Blesedell. C y otros. Terapia ocupacional 10ª ed. Buenos Aires; Madrid : Médica Panamericana; 2005.
- Clinical and professional reasoning in occupational therapy / [edited by] Barbara A. Boyt Schell, John W. Schell. Philadelphia: Wolters Kluwer Health/Lippincott Williams & Wilkins, 2008.
- Cole MB. Group Dinamics in Occupational Therapy. 2ª ed. Estados Unidos: Slack; 1998.
- Crepeau EB, Cohn ES, Boyt ES. Terapia ocupacional. 10ª ed. Madrid: Médica Panamericana; 2005.
- Fidler GS y Velde BP. Activities: reality and symbol. Thorofare, NJ: Slack; 1999.
- Garcia–Margallo P. y otros. El análisis y la adaptación de la actividad en terapia Ocupacional. Madrid: Aytona; 2005
- Hansen RA y Atchison B. Conditions in occupational therapy: effect on occupational performance. Baltimore: Williams and Wilkins; 1993.
- Hopkins. H.L., Smith, H.D. 2006. "Terapia Ocupacional", 9ª Edición. Editorial Médica Panamericana Madrid,
- Occupational therapy interventions : function and occupations / [edited by] Catherine Meriano, Donna Latella. Thorofare, NJ: SLACK, 2008.
- Ocúpate: Claves para una vida feliz a través del hacer. 1ª Ed. Laura Vidaña Moya y María Rodríguez Bailón; 2021.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 88612CB5475321EC7BFEF6DC97042FFF Pág. 4 de 8

- Advancing occupational therapy in mental health practice / edited by Elizabeth Anne McKay ... [et al.]. Oxford ; Malden, MA: Blackwell Pub., 2008.
- Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales. Temario general para oposiciones de terapia ocupacional. Madrid: Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales; 2005.
- Donna Costa. 2007. Clinical supervision in occupational therapy: a guide for fieldwork and practice. Bethesda: AotaPress.
- Durante P y Noya B. Terapia Ocupacional en salud mental: principios y práctica. Barcelona: Masson; 2003.
- Durante, P., Pedro, P. 1998. Terapia ocupacional en geriatría: principios y práctica. Masson. 1ª ed.
- Early MB. Mental health concepts and techniques for the occupational therapy assistant. 3ª ed. Philadelphia: Lippincott Williams and Wilkins; 2000.
- Hagedorn R. Occupational Therapy Foundations for Practice. Models, frames of reference and core skills. New York: Churchill Livingstone; 1993.
- Hopkins, H. L., y Smith, H. D. 1998. Willard&Spackman: Terapia Ocupacional. Panamericana.
- Katz Nc. Cognitive rehabilitation: models for intervention in occupational therapy. Boston [etc.] : Andover Medical , 1992.
- Kielhofner G. 2006. Fundamentos conceptuales de la terapia ocupacional. 3ª ed. Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.
- Kielhofner G. Modelo de ocupación humana: teoría y práctica. Madrid: Médica Panamericana; 2004.
- Manual de actividades didácticas: terapia ocupacional en afecciones de origen pediátrico y neurológico /Nuria Máximo Bocanegra ... [et al.] .Madrid :Dykinson, 2006.
- Occupational therapy : practice skills for physical dysfunction / edited by Lorraine Williams Pedretti, Mary Beth Early ; with 53 contributors. 5th ed. edition. St. Louis : Mosby, 2001.
- Occupational therapy and mental health / edited by Jennifer Creek, Lesley Lougher ; foreword by Hanneke Van Bruggen. 4thed., reprint edition. Edinburgh; New York : Churchill Livingstone Elsevier, 2009.
- Occupational therapy evidence in practice for mental health / edited by C. Long and J. Cronin-Davis. [repr.] edition. Oxford; Malden, MA: Blackwell Pub., 2008.
- Occupational therapy for children / edited by Jane Case-Smith; 40 contributors. 4th. ed. edition. St.Louis : Mosby , 2001.
- Paganizzi L. Terapia ocupacional psicosocial: escenarios clínicos y comunitarios / Liliana Paganizzi y otros. Buenos Aires: Polemos, 2007.
- Romero A y Moruno P. 2003. Terapia ocupacional. Teoría y Técnicas. Madrid. Masson.
- Terapia ocupacional para enfermos incapacitados físicamente / Editado por Catherine AnneTrombly ; traducido por Roberto Carrasco Ruiz. México, D.F. : La Prensa Médica Mexicana, 2001.
- Terapia ocupacional y disfunción física: Principios, Técnicas y práctica / editado por Annie Turner, Página 6 Margaret Foster, Sybil E. Johnson; prólogo por Sheelagh Richards. 5ª ed. edition. Madrid [etc.] : Churchill Livingstone, 2003.

ENLACES RECOMENDADOS

www.enothe.hva.nl
www.aota.org
www.terapia-ocupacional.com
www.wfot.org
www.cotec-europe.org

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 88612CB5475321EC7BFEF6DC97042FFF Pág. 5 de 8

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases magistrales
- MD03 - Estudio de caso real
- MD05 - Seminarios
- MD06 - Estudio y trabajo autónomo y en grupo
- MD07 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos
- MD11 - Tutorías y evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de laNCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).
El sistema de evaluación consistirá en una evaluación continua para todo el alumnado matriculado de la asignatura, a excepción de lo establecido por la normativa vigente en materia de evaluación única de la Universidad de Granada.

- Evaluación de los temas teóricos de la asignatura **(30% sobre la calificación final)**: Los contenidos teóricos se superarán mediante evaluación continua de los mismos todos los días en clase mediante la aplicación interactiva utilizando dispositivos móvil, táblet u ordenador portátil. El alumnado que no obtenga una valoración suficiente (6 puntos sobre diez) a través de este método deberá superar una prueba escrita de los contenidos teóricos consistentes en diez preguntas de breve desarrollo en la fecha aprobada para la prueba de la asignatura.
- Evaluación de los contenidos prácticos **(70% sobre la calificación final)**: La materia correspondiente a la parte teórico☒práctica se superará mediante una evaluación continua a través de pruebas orales y/o escritas que se sucederán a lo largo del periodo docente.
- Trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura (35%).
- Además, se realizará una prueba escrita al final de la materia docente (35%).

En ambas partes (teórica y práctica) será necesario obtener el porcentaje establecido de la calificación total para aprobar la otra, es decir, 5 puntos sobre un total de 10 puntos, para la parte teórica y 6 puntos sobre 10 para la teoría.
El estudiantado que solicite ser evaluado/a en las convocatorias extraordinarias del año académico en curso, deberá entregar aquellos trabajos y/o presentación por escrito de las cuestiones de cada práctica o clase teórica; que no hayan sido presentados durante el desarrollo de la docencia del curso vigente o hayan sido calificados como suspensos. Así mismo, la profesora y/o profesor podrá considerar la posibilidad de plantear la resolución de un caso clínico que el estudiantado tendrá que resolver demostrando los conocimientos exigidos para la parte práctica.
La nota de cada instrumento de evaluación que supere la nota mínima establecida para cada una de ellas, en la convocatoria ordinaria, se guardará hasta la convocatoria extraordinaria

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 88612CB5475321EC7BFEF6DC97042FFF Pág. 6 de 8

Evaluación por incidencias:
1.-Podrán solicitar evaluación por incidencias, lel estudiantado que no pueda concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.
2.- El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el estudiante o los estudiantes implicados.
3.- En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento, oídos el estudiantado y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Evaluación extraordinaria:
El estudiantado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todo el estudiantado.
La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse:
http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121
La evaluación extraordinaria consistirá en una prueba teórica escrita de preguntas con respuesta múltiple y/o preguntas cortas y/o resolución de casos. Si el profesorado lo estima oportuno, podrá añadir la entrega de algún trabajo con fecha de dicha convocatoria extraordinaria.
Evaluación extraordinaria por tribunal:
El estudiantado que solicite examen extraordinario por tribunal se acogerán al artículo 10 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, que se puede consultar en el siguiente enlace:
http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El alumnado que se adhiera a esta forma de Evaluación Única Final deberá someterse a una prueba escrita de preguntas con respuesta múltiple y/o preguntas cortas y/o resolución de casos. No se descarta la entrega de algún trabajo con fecha de examen oficial.
Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) "...SÓLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua".
Para acogerse a esta opción además, el estudiantado, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quien darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiantado para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el alumnado queda matriculado, ya sea en el caso del estudiantado que altera su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 88612CB5475321EC7BFEF6DC97042FFF Pág. 7 de 8

como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiantado la fecha de matriculación. Transcurridos diez días sin que el estudiantado haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el alumnado podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.
******En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.** (Artículo 11 de laNCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).
Dado el marcado carácter clínico/práctico de la asignatura, todos aquellos estudiantes que soliciten la Evaluación Única Final, deberán haber asistido a un 90% del contenido práctico de la misma para poder acogerse a esta modalidad de evaluación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Utilización de la plataforma PRADO 2 para el desarrollo de la materia, así como herramientas interactivas para la evaluación continua de la misma.
“Queda prohibido utilizar en el aula, donde se imparta docencia teórica y/o práctica, medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, táblets, teléfonos móviles y cualquier dispositivo que cumpla esa función, salvo autorización expresa del profesor”.
En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación:
https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoo
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 88612CB5475321EC7BFEF6DC97042FFF Pág. 8 de 8